

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 03 de 2017

FECHA : Medellín, 7 de marzo de 2017

HORA : 14:30 horas

LUGAR: Sala de Reuniones - Rectoría.

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en **sesión ordinaria**, con la participación de los siguientes consejeros:

MIEMBROS:

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT, Presidente de la Corporación, Delegado por el señor Gobernador de Antioquia.

LUIS ARTURO PENAGOS LONDOÑO, Representante del Presidente de la República

GERMÁN ANDRÉS URREGO SABOGAL, Delegado de la Ministra de Educación Nacional

HUGO OSPINA CANO, Representante del Sector Productivo

LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ, Representante de los Exrectores

URIEL DARIO TRUJILLO PUERTA, Representante de las Directivas Académicas

VICENTE ANTONIO GARCIA QUINTERO, Representante de los Profesores

JUAN CAMILO PALACIO SANCHEZ, Representante de los Graduados

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ, Rector

FABIO LEÓN VELÁSQUEZ SUÁREZ, Secretario

AUSENTES:

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, vacante

72
NORBERTO

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud de aprobación orden del día.
3. Solicitud de aprobación de las Actas No. 01 del 7 de febrero (sesión ordinaria) y No. 02 del 02 de marzo de 2017 (sesión no presencial).
4. Informe del Presidente.
5. Informe del Rector.
6. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se adopta el Plan Politécnico Estratégico 2030".
7. Informes Especiales
 - Informe de ejecución de ingresos y egresos - enero 31 de 2017
 - Informe de estados financieros - enero 31 de 2017
8. Informes solicitados por los señores Consejeros
 - Cuadro de Tareas
9. Informe de otros miembros del Consejo Directivo.
10. Ratificación de convenios internacionales suscritos por el señor Rector.
11. Propositiones y varios.
12. Comunicaciones:
 - Comunicación 201702001746 enviada por la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional - Gobernación de Antioquia. Posibilidad de otorgar un descuento en el valor de la matrícula para servidores públicos departamentales que sean admitidos en el Politécnico Colombiano JIC.
 - Copia del formulario con la calificación del Control Interno Contable de 2016, para la Contaduría General de la Nación, enviado por la Dirección de Control Interno.
 - Comunicación 201703000808 de la Directora de Control Interno. Agradecimientos por otorgar espacio en sesión del Consejo Directivo, no asistirá.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Una vez verificado el quórum, se estableció que hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. Solicitud de aprobación orden del día

El Presidente de la Corporación, doctor Néstor David Restrepo Bonnett solicita que se informe porque a la Gobernación llegó una consulta de la Dirección de Control Interno, con unas aseveraciones de unas inversiones que se hacen por la Estampilla Politécnico, que podría estar por fuera de la ley. Para tranquilidad del Consejo Directivo y de la Institución, porque si nosotros autorizamos esto, podemos tener responsabilidad ahí. Quisiera que nos pusieran al tanto de esto.

El Secretario General solicita incluir en Propositiones y Varios, la solicitud de entregar en Comodato terrenos de la Granja en San Jerónimo a Corantioquia para realizar una estación de recuperación de fauna y protección de flora allí, ya tiene el visto bueno de la Oficina Asesora de Planeación y la revisión de Oficina Asesora Jurídica.

El representante de los Exrectores, doctor Luis Norberto Guerra Vélez recomienda abordar primero los temas que sean de aprobación.

El Presidente de la Corporación, doctor Néstor David Restrepo Bonnett, también pregunta por la comunicación enviada por la Directora de Control Interno en la cual manifiesta que no asistirá.

El Secretario General explica la comunicación.

El Consejo Directivo aprueba citar a la Directora de Control Interno para la próxima sesión del Consejo Directivo.

El representante del Sector Productivo, doctor Hugo Ospina Cano, también solicita que se tenga en cuenta la comunicación de la Secretaría de Recurso Humano de la Gobernación, en la cual se solicita descuento para matrícula.

El representante docente, doctor Vicente Antonio García Quintero, solicita que se aplase el punto seis (6), el proyecto de Acuerdo "Por el cual se adopta el Plan Politécnico Estratégico 2030", para darle una discusión más a fondo.

El representante de los Exrectores, doctor Luis Norberto Guerra Vélez, pregunta si tiene un tiempo para aprobación.

El Rector, manifiesta que se viene trabajando desde noviembre del año pasado con este tema, pero el Consejo Directivo es autónomo para aprobar el tema y sentirse seguro.

El representante de las Directivas Académicas, doctor Uriel Darío Trujillo Puerta pregunta cuál es el motivo para no tratarse el punto seis (6) que ya al tema se le ha dado en discusiones en el Consejo Académico y Consejo de Planeación, ya se trajo en la sesión anterior, ya se ha discutido y se ha llevado a otras instancias.

El representante Docente, doctor Vicente García Quintero, explica que lleva poco tiempo acá y por la envergadura del tema, debe tratarse despacio.

El representante de los Exrectores, doctor Luis Norberto Guerra Vélez, propone convocar sesión extraordinaria del Consejo Directivo y abordar este tema y otros que queden pendientes de la sesión de hoy.

El delegado de la Ministra de Educación, doctor German Andrés Urrego Sabogal manifiesta que ya no será más el delegado de la Ministra de Educación en las instituciones de Antioquia, le asignaron otras instituciones en el país. Agradece a todos por la colaboración, siempre estará a la orden desde el Ministerio de Educación en lo que les pueda colaborar.

El Presidente de la Corporación, doctor Néstor David Restrepo Bonnett, en nombre de todos los miembros de la Corporación le da las gracias al doctor Urrego Sabogal por la disposición que siempre tuvo y le desea siempre lo mejor.

El representante del Presidente de la República, doctor Luis Arturo Penagos Londoño pregunta si hay urgencia o no de aprobar el proyecto Plan Politécnico Estratégico.

El representante de los Exrectores, doctor Luis Norberto Guerra Vélez, sugiere convocar sesión extraordinaria el próximo martes y abordar el tema.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad realizar sesión extraordinaria el próximo martes 14 de marzo.

3. Solicitud de aprobación de las Actas No. 01 del 7 de febrero (sesión ordinaria) y No. 02 del 02 de marzo de 2017 (sesión no presencial).

Se somete a consideración la aprobación de las Actas.

El representante de los Docentes, presenta unas observaciones de redacción al Acta No. 01.

El representante del Sector Productivo, presenta unas observaciones de redacción al Acta No. 01.

El representante de las Directivas Académicas manifiesta que enviará las observaciones a la Secretaría General.

El representante de los Docentes expresa que no quedó en el cuadro de tareas el compromiso del Rector de presentar propuesta a la Secretaría de Hacienda.

El Secretario General, doctor Fabio León Velásquez Suárez, informa al Consejero que en esta sesión se presentará dentro del informe del Rector.

El delegado de la Ministra de Educación, doctor Germán Andrés Urrego Sabogal, solicita que en el Acta no presencial se indique quienes votaron o se anexasen los votos de quienes votaron.

El Consejo Directivo aprueba las Actas No. 01 y No.02 con las observaciones presentadas por el los Consejeros.

4. Informe del Presidente.

El Presidente de la Corporación, doctor Néstor David Restrepo Bonnett, según su intervención inicial solicita escuchar al Rector respecto al tema de la Inversión de recursos de la Estampilla Politécnica.

5. Informe del Rector.

El señor Rector manifiesta que recibió información verbal de que la doctora Sol Beatriz García Barrera - Directora de Control Interno presentó solicitud de concepto a la Contraloría General del Departamento, a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Departamental, a la Secretaría de Educación y a la Oficina Jurídica de la Gobernación, respecto a la utilización de los recursos provenientes de la Estampilla Politécnica, Ordenanza No. 16 de 2009. El señor Rector lee la comunicación.

Manifiesta el Rector que los recursos debían ser invertidos específicamente en infraestructura y mantenimiento, cambio de redacción en lo conceptuado en la Ordenanza, escenarios deportivos, adquisición de materiales para desarrollo tecnológico e investigación, montaje de laboratorios etc., en general todos aquellos bienes que ayuden al crecimiento de la planta física.

El Rector informa que ya había presentado desde noviembre del año anterior a la Asamblea Departamental toda la inversión de los recursos de Estampillas Politécnica y Prodesarrollo y recursos CREE, y el uso fue vía Plan de Desarrollo con el aval de la Oficina Asesora de Planeación y fue presentado en el informe del Rector en la sesión del mes pasado.

Considera que la Ordenanza debe ser leída en su literalidad, se ve una manipulación en la información.

En servicios de ambulancia, es servicios de seguridad médica, el cual incluye ambulancia, por norma, las entidades donde hay bastante gente debe tener este servicio.

El Rector recuerda que la Estampilla está pignorada para el pago del crédito para la construcción del Bloque P40.

El Rector informa que jamás se presentó este informe de Control Interno a la Rectoría. Esta dispuesto a dar las claridades y explicaciones que se requieran al respecto. Este Rector jamás se ha robado un peso ni lo desviará para propósitos particulares. Conoció esta información porque el Secretario de Educación le preguntó por esta información.

Estamos dispuestos a atender los requerimientos de los entes de control, si así lo disponen.

NORMA

La Estampilla Politécnico no son \$2.452 millones de pesos sino \$9.000 millones de pesos, los \$2.452 millones de pesos fue lo destinado para Bienestar Universitario, este es un servicio. En la Universidad de Antioquia también se dan estas mismas destinaciones de la Estampilla.

Se denunciará a los entes de control si se conoce alguna irregularidad de esta administración. Se ha manipulado la información.

El Rector considera que el propósito de la Estampilla para las instituciones de educación pública, es para revertirse en la educación de los sectores menos beneficiados.

El representante de los Exrectores, doctor Luis Norberto Guerra Vélez, pregunta si se ha cumplido con lo establecido en la Ordenanza.

El Rector responde, que sí se ha cumplido y con el modelo de adjudicación del proceso, porque es vía POAI y es como se utiliza en la Universidad de Antioquia.

El representante Docente, doctor Vicente Antonio García Quintero, pregunta respecto al servicio de ambulancia, para el traslado del docente Luis Francisco Ramírez que se encontraba enfermo, no encontraron el servicio, porque no había contrato de este servicio.

El señor Rector aclara que en ese momento no se había contratado el servicio y, el de otros servicios, solo se han adjudicado los servicios de aseo y vigilancia, porque se adicionaron los contratos, se estaba a la espera de los recursos del balance para realizar el contrato.

El representante del Presidente de la República, doctor Luis Arturo Penagos Londoño, tiene dos (2) preguntas. Si la rendición de cuentas realizada por señor Rector, donde se presenta la relación del uso de los recursos de la Estampilla enunciados por el Rector ya fue aprobado por el órgano competente.

El Rector contesta que el órgano competente es el Consejo Directivo.

También pregunta, dónde ejerce la función la Directora de Control Interno, porque la función se ejerce para las partes interesadas, no para los de afuera, ni los medios de comunicación, está claramente establecida en la ley y el conducto regular son los órganos del Politécnico, independiente de su autonomía, también tiene límites.

El Rector comenta otro caso que igual ocurrió con una denuncia a la Comisión del Servicio Civil, por haber realizado unos traslados y la Comisión contestó que se actuó bien y que el Rector es el competente, y contesta que estudien la reglamentación. Considera que con estos eventos se está desviando la función pública, y se está ejerciendo de una manera anti técnica y tendenciosa, esto es un ataque a Bienestar Universitario, porque el Director de Bienestar Institucional e Interacción Social denunció a la Procuraduría a la Directora de Control Interno, por una función anti técnica y pretenciosa ejercida por esta. En bienestar se tiene un programa exitoso de retención de estudiantes, único en el país, que es el Aula Taller.

El Presidente de la Corporación, doctor Néstor David Restrepo Bonnett, expresa que quiere ser enfático, en lo que dice, en cualquier Institución el respeto por el conducto regular va ligado al éxito de los procesos, y mientras más independencia tenga la Oficina de Control Interno mejor hace su labor, pero enviando esta información directamente a la Comisión de Hacienda de la Asamblea Departamental, también quedamos en entredicho nosotros, es un irrespeto con nosotros, tuvo que haberse ejercido el conducto regular, que permitiera el respeto del proceso, debemos manifestarnos como Consejo y debemos pedir respeto frente al tema.

El Rector manifiesta que la Rectoría y las directivas quieren hacer defensa del uso de la Estampilla de la Universidad de Antioquia, Institución Universitaria de Envigado y Estampilla Politécnica, porque la confusión en el uso de los recursos de estas estampillas nos afecta a las tres (3) instituciones; además, con estos recursos se apoya a los estratos de escasos recursos.

El delegado de la Ministra de Educación, doctor Germán Andrés Urrego Sabogal, manifiesta que los temas personales, no pueden seguir haciendo carrera y se está haciendo daño a la Institución y también queda en entredicho el Consejo Directivo, no se siguen los conductos regulares y los problemas terminan convirtiéndose en problema político de Antioquia o Medellín, se desdibuja lo que se está haciendo y no facilita la gobernabilidad del Consejo y se presta para que intervengan actores externos. Considera que debe haber un pronunciamiento por el respeto de los procedimientos y de las competencias, acá pueden llegar las denuncias mediante comunicaciones. Pero nos enterándonos de la información mediante chismes, además debemos blindar a la Institución de factores externos que pueden llevar a otro tipo de cosas que no queremos, se quiere una Institución tranquila.

El representante de los Exrectores, doctor Luis Norberto Guerra Vélez, manifiesta que queda la tranquilidad al decir la administración de que todo se está haciendo bien en el trámite de los recursos de la Ordenanza, esto le genera tranquilidad.

El representante del Sector Productivo, doctor Hugo Ospina Cano, manifiesta que es importante que las entidades que recibieron esta información se pronuncien y digan si está bien o no la ejecución de los recursos.

El Rector manifiesta que está dispuesto a ir a la Secretaría de Hacienda o a los órganos de control para dar las explicaciones respecto a la destinación de los recursos de la Estampilla Politécnica. Se ha sido riguroso en el cumplimiento.

El delegado de la Ministra de Educación, doctor Germán Andrés Urrego Sabogal, pregunta ¿cuál es el servicio de ambulancia?

El Rector explica que es un servicio de atención de emergencia, es una póliza en el que está involucrado el servicio de ambulancia que debe tener la Institución, acá no nos estamos saliendo de la norma, es una exigencia que se debe cumplir.

El representante de los Docentes, doctor Vicente Antonio García Quintero, pregunta ¿por qué no se tiene el cubrimiento de este servicio en el tiempo oportuno para cuando estuvieran en función los servidores de la Institución?

El Rector responde que se debe esperar para tener la fuente de recursos, que permite habilitar el fondo común, como las matrículas o esperar recursos del balance para mirar cuánto se gastó el año anterior y cuánto quedó y qué se puede destinar en la presente vigencia. Se denomina póliza de área segura, que ante una urgencia se llama la ambulancia, no permanece en la Institución.

El representante de las Directivas Académicas, doctor Uriel Darío Trujillo Puerta, manifiesta que a este tipo de servicio también se le podría dar el mismo tratamiento del servicio de aseo y vigilancia.

El delegado de la Ministra de Educación, doctor German Andrés Urrego Sabogal, recomienda que se debe tener en cuenta este servicio por la responsabilidad que tiene la Institución con los estudiantes, analizarlo a principio de año.

Manifiesta el Rector que para tranquilidad del Consejo Directivo reitera, que está dispuesto a dar las claridades respecto al uso de los recursos, y dar la información de que se está dando buen uso a los recursos provenientes de la Estampilla Politécnica.

El señor Rector solicita presentar informe de las veintisiete (27) observaciones presentadas por el profesor Vicente García Quintero, en la sesión del 7 de febrero, se anexa documento de respuestas y se envía a los Consejeros.

El doctor Germán Andrés Urrego desea realizar una aclaración y manifiesta que el docente Vicente García lo invitó a conversar sobre la situación del Politécnico, lo invitó a la sala de profesores, no esperaba que estuvieran reunidos allí los docentes, en la cual se expresaban situaciones, y allí estaba la profesora, allí manifesté que estas son situaciones de la administración, tomé atenta nota de lo expresado. Explicué que el Consejo Directivo tiene unas funciones dadas por Ley 30 de 1992, que nosotros como Consejo no coadministramos, ni tampoco el Ministerio de Educación Nacional, no di recomendación alguna, tomé nota de las situaciones. Pero el escenario natural es llevarle las inquietudes al Rector. No se habló del caso de la docente.

El representante de los Docentes, doctor Vicente García Quintero, solicita un espacio para presentar un informe al Consejo Directivo y al Rector que es el directo destinatario de lo que va a expresar.

Advierte que la profesora ya había concertado el Plan de Trabajo con el Decano y aprobado el Consejo de Facultad, y el Vicerrector de Docencia e Investigación llama al Decano para manifestarle que había que cargar a la docente con clase.

El representante Vicente García Quintero lee el comunicado emitido por la Asociación de Profesores que se anexa al Acta y complementa con la siguiente denuncia:

Se termina el semestre académico, se disminuye lo que se tiene en el Plan de Trabajo, porque se quedan sin clase los docentes, entonces y cómo van a quedar estas horas

pendientes entonces empiecen a pagar, como para hacer trabajo de autoevaluación. Esto lo planteó el Vicerrector de Docencia para los docentes que venían laborando por horas cátedra estas actividades, por fuera de la jornada laboral.

A dos (2) profesores de tiempo completo, uno de ellos creador del programa de Ingeniería Seguridad e Higiene Ocupacional los relegó de las tareas de autoevaluación y registró calificado del contrato que venían realizando de horas cátedra y contrata docentes de cátedra, lo que genera retrocesos.

Tuvo que devolver la medida y volver a llenar el formato nuevo con la información vieja.

Agrega el representante docente, que del actual Vicerrector de Docencia se solicitó vía derecho de petición cuáles eran sus planes de trabajo antes, y se encontró que desde enero de 2013, que está comprometido, en el doctorado tiene fecha inicio, agosto 2 de 2010 y plantea fecha de graduación diciembre de 2014, y no ha ocurrido, pero después aparece en otro plan de trabajo, 22 de enero de 2016, aparece, fecha de graduación 2016, y estamos en 2017, y así asume la Vicerrectoría de Docencia sin culminar el doctorado. Para el año 2012, en comisión de estudio, aparece descarga de 20 horas. Para 2013 aparece descarga con de 20 horas, pero tiene contrato de cátedra, por fuera de la jornada laboral de 6 horas semanales en la Institución. Esto debe que ser una confabulación entre el decano y el docente. También para 2014-1 aparece descarga, y contrato de cátedra por 6 horas semanales. También, para 2014-2, aparece descarga, y contrato de cátedra por 16 horas en el semestre. Tiene descarga para comisión de estudio, pero tiene contrato para dar cátedra de seis (6) horas semanales por fuera de la jornada.

El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, doctor Germán Andrés Urrego Sabogal, no entiende la figura, como que soy docente de tiempo completo y tengo contrato de cátedra?

Propone el doctor Germán Andrés Urrego, que programe una sesión extraordinaria para abordar estos temas, sin restarle importancia, pero el semestre pasado se pasó tratando uno (1) o dos (2) puntos, estas sesiones se convirtieron en diálogos de dos (2), y los temas de la agenda no se abordan, y no se toman las decisiones que deben ser, hoy venían temas importantes para tratar; que el representante Vicente García presente las quejas, como qué necesita saber, cómo lo quiere saber y que se le den las respuestas. Es preocupante, no es función del Consejo Directivo, pero no se puede pasar solo en esto.

El Rector le plantea al profesor Vicente García que presente las denuncias a la Oficina de Control Interno Disciplinario.

El representante de los Docentes, doctor Vicente García Quintero, manifiesta que él como Consejero presenta las denuncias es ante el Consejo Directivo.

El Delegado de la Ministra de Educación, doctor German Andrés Urrego Sabogal, agrega que, este Consejo Directivo tiene unas responsabilidades mayores y enfrentar mayores retos para tomar decisiones importantes como el tema de la acreditación, sin

restarle importancia a estos temas, pero se están convirtiendo en un rifirrafe entre el Rector y la representación, por un lado se acusa y por el otro se defiende.

El representante del Presidente de la República, doctor Luis Arturo Penagos Londoño, manifiesta que está de acuerdo con lo expresado por el doctor Urrego Sabogal, cuando en las instituciones se presentan estos comportamientos obedecen en su opinión a dos (2) razones; primero, cuando hay incompetencia de los funcionarios de distinto nivel para resolver estos temas, o segundo, se decide llevar al Consejo Directivo por encima de los funcionarios competentes, lo que debería ser decidido allí; se debe llevar temas al Consejo Directivo cuando las instancias competentes no solucionan los temas.

El delegado de la Ministra de Educación, doctor Urrego Sabogal reitera lo manifestado en la reunión con los profesores, nosotros como Consejo Directivo no coadministramos, se respeta la autonomía universitaria, en toda organización hay unas instancias y procedimientos internos que se deben seguir. Nosotros como Ministerio de Educación, en los Consejos de las sesenta y tres (63) instituciones que asistimos, no le decimos al Rector que debe de hacer o dejar de hacer.

El Presidente de la Corporación, doctor Néstor David Restrepo Bonnett, expresa que debe retirarse de la sesión.

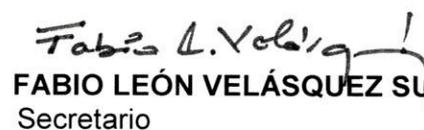
El representante de los Graduados Juan Camilo Palacio Sánchez pregunta por el proyecto de Acuerdo para modificar el Reglamento de Posgrados, para que los estudiantes de décimo semestre puedan ser admitidos en los programas de posgrados.

El Secretario General le informa al consejero que ya se aprobó el Acuerdo.

Siendo las 05:00 se termina la sesión.

Para constancia firman.


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Presidente


FABIO LEÓN VELÁSQUEZ SUÁREZ
Secretario